

Santiago, 24 de mayo de 2018

Señor  
**Joaquín Cortez**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN ADV VIII**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo de Inversión ADV VIII (el “Fondo”), que con fecha 23 de mayo de 2018 en las oficinas de la sociedad administradora del Fondo, Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró una Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual los aportantes acordaron lo siguiente:

- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentó la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros auditados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- ii. Elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Pedro Escobari, José Tomás Ross y Raimundo Achondo;
- iii. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, fijándolo en 300 Unidades de Fomento;
- iv. Fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, de 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones remuneradas durante el ejercicio;
- v. Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2017; y
- vi. Designar a Nivara Capital como consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, conforme al Oficio Circular N° 657.

Se hace presente además, que los aportantes tomaron conocimiento de la circunstancia de no existir respecto del Fondo beneficios netos percibidos, en los términos del artículo 80 de la Ley N°20.712, de manera que acordaron no realizar distribución de dividendos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



---

Diana Huidobro Medina  
**Gerente General**  
**Altamar S.A. Administradora General de Fondos**